



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1994/68/Corr.1
20 de junio de 1994

ESPAÑOL E INGLÉS ÚNICAMENTE

Período de sesiones sustantivo de 1994
Nueva York, 27 de junio a 29 de julio de 1994
Tema 5 e) del programa

ADELANTO DE LA MUJER

Informe de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional
de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para
la Promoción de la Mujer

Corrección

Página 14, párrafo 67

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

67. La representante del país anfitrión señaló que su Gobierno no había sido invitado a participar en el Grupo de Tareas creado por el Secretario General para la fusión del INSTRAW y el UNIFEM y que hasta la fecha no se habían celebrado negociaciones oficiales entre las Naciones Unidas y el Gobierno del país anfitrión. Señaló que era una descortesía para con su país el hecho de que las Naciones Unidas no hubieran consultado a su Gobierno. A ese respecto observó también que, sin consultar previamente al país sede, se había sugerido que las instalaciones que ocupaba en esos momentos el INSTRAW se utilizaran como centro general de capacitación. Señaló a la atención de la Junta el hecho de que el edificio había sido una donación de la República Dominicana al INSTRAW, e indicó que, de decidir las Naciones Unidas, por una razón u otra, retirar al INSTRAW de la República Dominicana, el edificio revertiría al país.
